



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

RECIBIDO
B:00hrs
20 JUN 2023
Con Anexo



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 20 de junio de 2023.

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por instrucciones de las y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remito a usted, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el que la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda la comparecencia de la Titular de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que informe a esta legislatura en sesión pública si existen procesos administrativos en contra de los trabajadores de base, los procedimientos iniciados, las denuncias presentadas y la situación administrativa de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado.

Lo anterior, para que sea incluida en el orden del día de la proxima sesión ordinaria de la Diputación Permanente de esta legislatura.

Sin otro en particular.

ATENTAMENTE

MTRA. EUGENIA C. VENEGAS CRUZ

SECRETARIA TÉCNICA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
20 JUN 2023

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Las y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XXXVII, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el que la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda la comparecencia de la Titular de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que informe a esta legislatura en sesión pública si existen procesos administrativos en contra de los trabajadores de base, los procedimientos iniciados, las denuncias presentadas y la situación administrativa de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado.

Basándonos para ello en los siguiente:

CONSIDERANDOS

De acuerdo con el Dr. Mauricio Rodas, el Modelo de Gobierno Responsable es un conjunto de parámetros que configuran una gestión gubernamental encaminada estrictamente a **lograr el bienestar de la población y el desarrollo de un país o región, dejando de lado motivaciones clientelares o políticas**. Es decir, el Modelo de Gobierno Responsable conlleva la ejecución de acciones que sean realmente convenientes para la sociedad, independientemente de si hacerlo genera réditos o popularidad para los gobernantes.¹

El Modelo de Gobierno Responsable se compone de dos elementos:

- 1) Principios fundamentales, como la defensa a los valores democráticos, las libertades y los derechos humanos, **el respeto a los marcos constitucionales y al estado derecho**.
- 2) Criterios para el diseño y ejecución de políticas públicas efectivas en el campo social, económico, ambiental y de participación ciudadana.

Un gobierno honesto, transparente y generador de resultados es una exigencia de la sociedad y debería ser una obligación de cualquier nivel de gobierno.

¹ http://plataforma.responsable.net/sites/default/files/el_modelo_de_gobierno_responsable.pdf



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



Para ello, el gobierno debe aplicar y dar seguimiento a las estrategias establecidas para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción; combatir la impunidad; establecer mejores sistemas de fiscalización y control; aplicar con apego las disposiciones jurídicas que regulan la actuación de la autoridad y las sanciones por conductas irregulares con el fin de elevar los niveles de confianza que expresa la ciudadanía hacia la Administración Pública.

También se busca garantizar la absoluta transparencia de la gestión pública, así como promover una auténtica cultura anticorrupción entre los funcionarios públicos y la sociedad.

La entrega-recepción de un gobierno es el primer acto institucional de relevancia para el interés de la ciudadanía y de este poder legislativo ya que es éste quien autoriza el presupuesto de egresos y quien es el responsable de su fiscalización, ejercicios que fortalecen el equilibrio entre poderes y la rendición de cuentas.

Sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido, la actual administración no ha informado de manera oficial a este poder legislativo la situación en la que se encuentra el estado, sin embargo, en las ruedas de prensa que realiza los días lunes por la mañana desde el palacio de gobierno estatal realiza señalamientos sin acreditar sus dichos ni aportar elementos mayores.

El día lunes 19 de junio del 2023 el gobernador del estado hizo una serie de señalamientos hacia los "trabajadores de base" de la Secretaría de Movilidad.

Dada la relevancia de los dichos del gobernador y el malestar que esto ha ocasionado en la base trabajadora de la Secretaría de Movilidad, y considerando que, de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, corresponde a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental:

Aplicar las responsabilidades en que incurran los funcionarios e imponer la sanción correspondiente; así como formular las denuncias o querellas, cuando de las investigaciones y procedimientos administrativos que conozca la Secretaría se advierta la probable comisión de hechos tipificados como delitos.

Para el Grupo Parlamentario del PRD es prioritario fortalecer la democracia y la confianza ciudadana en los gobiernos, garantizando un estado democrático de derecho, el ejercicio de las libertades políticas y civiles y la utilidad de los mecanismos institucionales para una efectiva rendición de cuentas.

Este congreso tiene como una obligación social evitar la desinformación cumpliendo así con la representación ciudadana que le fue conferida, la función de evaluar la gestión gubernamental y procurar la prevalencia del estado de derecho.



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO: La LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda la comparecencia de la Titular de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que informe a esta legislatura en sesión pública si existen procesos administrativos en contra de los trabajadores de base, los procedimientos iniciados, las denuncias presentadas y la situación administrativa de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado.

TRANSITORIOS

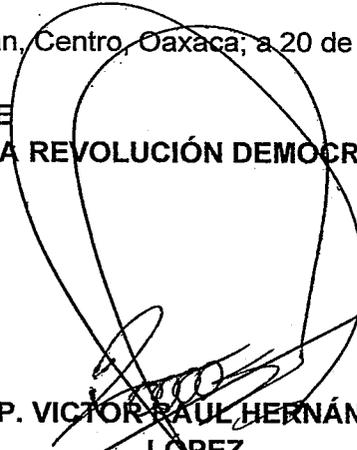
PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

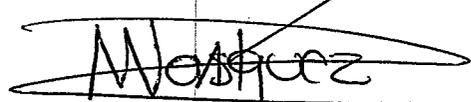
SEGUNDO.- Comuníquese al Titular del Gobierno del Estado y a la titular de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública, para los efectos legales correspondientes.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 20 de Junio de 2023.

ATENTAMENTE
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.


DIP. MINERVA LEONOR
LÓPEZ CALDERÓN.


DIP. VÍCTOR PAUL HERNÁNDEZ
LÓPEZ


DIP. ÁNGELICA ROCIO MELCHOR VÁSQUEZ
COORDINADORA